

# EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. . . . . 6 rs. mes.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.
En los demás puntos. . . . . 20 " trimestre.			
fuera de España. . . . . 30 " " "			

ALICANTE 23 OCTUBRE DE 1877.

## A NUESTROS SUSCRITORES.

El Tribunal de imprenta ha condenado nuestro modesto periódico á siete dias de suspension, por injurias al Sr. Gobernador civil de esta provincia. Si los perjuicios que hemos de sufrir en nuestros intereses no alcanzaran á seres inocentes, que no tienen culpa en el delito por la redaccion cometido, nos alegraría el fallo del Tribunal; pero como castiga á los infelices cajistas, repartidores y demás operarios de la imprenta donde se confecciona EL GRADUADOR, que en nada han faltado, lamentamos por ellos tan funesto percance.

Del dominio público es, que se nos denunció por un artículo, en el que defendíamos los derechos de los regantes de la huerta de Alicante, conocidamente menospreciados por los de Monnegre; en el que abogábamos por el porvenir de esta desgraciada comarca, espuesta por la ambición de unos, y por la parcialidad é ignorancia de otros á quedar envuelta en la mas espantosa miseria; en el que presentábamos ante la faz de la justicia la conducta seguida por D. Joaquín Orduña como autoridad, en tan ruidoso litigio. Pero el artículo debía mutilarse; Macbet no disponia de una Ley de imprenta para con su víctima, como nuestro Sr. Gobernador.

Enmudeceremos siete dias, no importa; nuestra causa es la de la justicia y del derecho; este pequeño paréntesis de nuestra vida en el mundo de la prensa, no ha de salvar la responsabilidad moral que ante los propietarios de esta region agrícola ha contraído el Sr. Orduña en la vitalísima cuestion del Pantano; sufrir por el bienestar del pueblo, es nuestra noble empresa, nuestro sagrado deber; batallar por el triunfo de la verdad es nuestro constante anhelo, y no han de producir mella en nuestro espíritu templado para la democracia emblema de la justicia, los golpes que á mansalva y cubiertos con la cota del poder nos asesten los adversarios.

Con la denuncia de EL GRADUADOR se habrán conquistado muchos plácemes, se habrán satisfecho muchas voluntades; pero esa misma denuncia fotografia en relieve y detalle las figuras de algunos personajes inolvidables para Alicante y sus pueblos limítrofes. No debemos decir mas.

Hé aquí la sentencia dictada por el Tribunal:

### Sentencia.

En la ciudad de Valencia á diez y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y siete. — Vistas las actuaciones formadas en virtud de denuncia fiscal contra el periódico que se publica en Alicante, titulado EL GRADUADOR, del que es director D. Antonio Galdó Lopez.

Resultando: que en el espresado periódico y su número mil setenta y dos correspondiente al miércoles tres del actual, se publicó un artículo bajo el epigrafe «La cuestion del Pantano» que principia con las palabras: «El sábado se reunió en la Diputacion provincial» y termina con las de «en adelante mas que lo que ha hecho hasta hoy.»

Resultando: que el fiscal de imprenta presentó contra el citado periódico denuncia en cinco del corriente, que fué admitida por este Tribunal en seis del mismo, señalándose para la vista el dia de hoy, en que ha tenido lugar, con audiencia del director de dicho periódico, en cuyo acto el Ministerio fiscal, estimando que el periódico denunciado con la publicacion del citado artículo, ha cometido el abuso comprendido en el número diez, artículo primero del Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco, pidiendo en su virtud se impongan al referido periódico diez dias de suspension, y las costas á su director con la inutilizacion de los números, solicitándose por parte del defensor la absolucion del periódico.

Resultando: que en el artículo á que se refiere la denuncia se estampan, al reseñar la reunion que se verificó para tratar de las cuestiones surgidas entre los regantes del rio de Monnegre y los de la huerta de Alicante, las frases siguientes: «y al cumplir en este momento el deber que nos hemos impuesto de dar cuenta á nuestros lectores de todos los incidentes de este complicado asunto, lo hacemos con profunda pena, condolidos de que el sentimiento de justicia y la idea de derecho no tengan asiento en el corazon ni esté en el pensamiento de aquellos á quienes la fortuna, la casualidad, la inconsecuencia ó lo que sea colocó en elevados puestos, que debian estar siempre reservados al talento, á la integridad y la virtud.

Considerando: que el periódico que en el ejercicio de la libertad de imprenta, injuriase á personas constituidas en autoridad, comete un abuso penado con la suspension de siete á veinte y un dias, en el párrafo segundo del artículo cuarto del Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco.

Considerando que, segun la legislación vigente, es injuria toda espresion proferida ó accion ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona;

Considerando que al reseñar el periódico denunciado la reunion que se refiere en el artículo titulado «La cuestion del Pantano», espresando que la presidió el Gobernador de la provincia, á cuya autoridad se refiere la censura que hace de los actos de la misma en la mayor parte del artículo, establece en el párrafo primero, las espresiones subrayadas en el tercer resultando, con lo que infiere una injuria á la autoridad del Gobernador que presidió la mencionada reunion, pues si bien es cierto que las frases subrayadas estampadas en un artículo, en que determinadamente no se hiciera mencion de persona alguna, puede afirmarse que ni llamarían la atencion ni tendrían nada de particular, no obstante, en el de que se trata, dirigido esclusivamente á censurar la conducta de la autoridad que presidia la reunion que se reseña, no puede en manera alguna separarse ni desligarse el concepto de las antedichas frases de la personalidad del Gobernador, que figura en primer término, y sobre el cual evidentemente recae en opinion del artículo la casualidad del giro de la discusion y el resultado de la reunion perjudicando las citadas frases, el crédito y moralidad de la espresada autoridad, á quien atribuye la falta de carencia del sentimiento de la justicia y del derecho.

Visto el Real Decreto de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y cinco y artículos y números citados. Fallamos que debemos declarar y declaramos, que el periódico denunciado ha incurrido en el abuso definido en el número diez del artículo primero del citado Real Decreto; y en su virtud, le condenamos á la suspension por el termino de siete dias y á su Director D. Antonio Galdó en el pago de las costas de estas actuaciones mandando que se inutilicen los números que hayan sido secuestrados y que empiece la suspension del periódico á contarse desde el siguiente dia al en que esta sentencia cause ejecutoria.

Y por esta nuestra sentencia, así la pronunciamos, mandamos y firmamos, y hágase saber al Director del periódico. — Pablo Cases. — Manuel Domingo. — José F. de Rodas. — Relator Secretario, Santos Jarreto.

Publicacion. — Certifico: Que la anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Presidente del

Tribunal de Imprenta, estando celebrando sesion pública en el salon destinado al efecto de la Audiencia del distrito de Valencia á los diez y siete dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y siete. — Relator secretario, Santos Jarreto. — Y para que dicha sentencia se haga saber en legal forma al Director del periódico EL GRADUADOR, D. Antonio Galdó Lopez, por el Juez de primera instancia de Alicante, á quien se comisiona al efecto, libro la presente de que acusará el recibo y la devolverá diligenciada á la mayor brevedad, que firmo en Valencia á diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y siete. — Santos Jarreto. — Es copia, Primitivo Perez.

### Ahi queda eso.

Comenzamos por dejar á nuestros lectores la olimpica figura de D. Antonio Cánovas del Castillo, con su séquito conciliador, que sigue sumiso y obediente atado al carro triunfal del vencedor de todas las dificultades.

Dejamos la politica española entregada en manos de los conservadores, con un orden admirable, con una seguridad pasmosa, y quien lo dude, que se traslade á Madrid donde en tres dias se han cometido ocho robos, sin haber sido hallados todos los ladrones.

Dejamos la gente ultramontana envaletonada por la proteccion que el Gobierno le dispensa.

Dejamos á los pobres contribuyentes que con harta frecuencia ven sus propiedades vendidas para el cobro de insignificantes sumas, mientras se adeudan al Tesoro 700 millones por bienes nacionales, que retienen la inmensa mayoría de los conservadores.

Dejamos al partido democrático de Chiva, indignado por el asesinato del señor Esteve, uno de los hombres más influyentes de aquella villa y el mantenedor constante de nuestras doctrinas.

Dejamos asesinado al rico propietario D. Lorenzo Plana, de Cataluña, y descubierto el cadáver por uno de sus hijos, habiéndole encontrado carbonizado y cubierto de madera y yerbas; es decir, dejamos un auto de fé.

Dejamos á los carlistas luciendo sus lujosos uniformes, reconocidos sus grados y condecoraciones, y cobrando del esquilmo Estado.

Dejamos la Bolsa española, barómetro de nuestra grandeza y prosperidad, á 12-40.

Dejamos entre las garras del tribunal de imprenta á La Nueva Prensa y El Mercantil Valenciano.

Dejamos la Instruccion en manos de Torneo, y la Hacienda en las de Orovio.

Dejamos al cabo de tres años, perdidas todas las libertades que trajo la revolucion del 68.

Bosquejo pálido y á la ligera del estado general de España.

Y aquí, en nuestra patria, en la desgraciada Alicante, dejamos un diputado canero, que nadie conoce, y que solo la soberbia y la vanidad personal hicieron triunfar.

Dejamos una Diputacion provincial

que no tiene mas aspiracion que matar todo lo que contribuya al engrandecimiento y respetabilidad de Alicante.

Dejamos al comercio abatido, pobre, sin esperanzas de salvacion.

Dejamos á un Ayuntamiento sin popularidad alguna, faltando á sus deberes en muchos de los artículos de la ley municipal, en los de mas trascendencia, en los que se refieren á la inversion de fondos.

Dejamos á un alcalde interino, honrado si cabe, con buena voluntad, no permitiendo que se hagan *amagatajos*, frase que á los filósofos les conviene estudiar, porque encierra todo un mundo de verdades; pero sin condiciones de mando, inofensivo, incapaz de hacerse obedecer de los concejales, que no han acudido ¡oh vergüenza! hace cinco cabildos á las sesiones ordinarias.

Dejamos á una minoria constitucional en el Ayuntamiento, que debe su importancia y su valia á D. José Bas y á don Antonio Campos, y que cuando vé al primero caido, hecho pedazos, se confabula se reune y piden, cabildo extraordinario para hacer el arqueo é inspeccionar las cuentas, y ya satisfechos, por la limosna de una vara canovista, no acuden á los cabildos, porque entre ellos hay dos tendencias. Los de procedencia unionista presentan como candidato á D. Jorge Maria Barrera, y los de procedencia progresista al Sr. Orts, y pocos como son, dan el ejemplo de tener olvidados y en el mas punible abandono miles de expedientes que no pueden resolverse de otra manera que por un acuerdo del Ayuntamiento.

Dejamos ayuntamientos que dimiten en masa, y muchos individuos en manos de los Jueces de primera instancia.

Dejamos al Gobernador de la provincia D. Joaquin Orduña, tranquilo y satisfecho de su política en Alicante, y remojando su cuerpo en las saludables aguas de los baños de Fortuna.

Dejamos... pero á qué cansarnos mas; dejamos la tristeza de nuestro espíritu y la fé de nuestra alma en manos de nuestros constantes favorecedores.

Dejamos por fin, los candidatos republicanos venciendo en Francia á los candidatos monárquicos; dejamos en el alma de todos una palabra santa, escapada de los labios de un moribundo, de un hombre honrado, que ha sacrificado su vida por la prosperidad y grandeza de su patria, y en sus últimos momentos ha dicho á su pais la noble verdad, la de que no puede haber orden ni sosiego, mientras todos los buenos franceses no se convengan de que la única manera de ser, es la república, porque la república significa hoy la paz y la tranquilidad del pueblo francés.

Hemos caido de cabeza en el Pantano. Estábamos nosotros muy tranquilos y muy satisfechos en su orilla, examinando la historia de aquel magnifico estanque, cuando nos hemos sentido violentamente suspendidos en el aire, y ¡zas! se nos ha zambullido en el agua con tal fuerza, que hemos quedado cogidos en el fondo, pero nosotros nos desempantaremos y seguiremos la historia.

Hacemos público nuestro agradecimiento á todos los periódicos de Madrid y de provincias, que nos han espresado su pesar por la suspension de siete dias á que nos ha condenado el tribunal de imprenta, y al despedirnos hoy de nuestros

colegas por la semana de silencio á que se nos obliga, les deseamos mar tranquilo y brisa suave para salvar los escollos de la densa ley que oprime á la prensa.

Nuestro estimado colega *El Mercantil Valenciano*, ha sido denunciado dos dias despues de publicado el artículo objeto de la denuncia.

Le deseamos mejor suerte de la que nosotros hemos tenido.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 21. — Dicen anoche de Constantinopla que hay noticias de Osman-Pachá anunciando haber rechazado su ala derecha un novimiento de ataque de los rusos.

Otros despachos de la misma procedencia confiesan que en la batalla librada el 15 cerca de Kars, tuvieron que rendirse 32 batallones de infantería, no salvandose de toda la derecha otomana mas que dos batallones que escaparon con Rachid-Pachá.

El general Tergukassoff ha tomado la ofensiva contra Ismail, lo ha derrotado en la frontera, despues de un combate encarnizado, y obligándole á retirarse sobre territorio turco, lo persigue activamente.

Berlin 21. — Se anuncia en los círculos políticos una próxima crisis ministerial.

Al príncipe de Bismark le atribuyen el propósito de modificar el Gabinete en sentido conservador y suspender la reforma administrativa para dar satisfaccion á los adversarios del libre cambio.

Paris 21. — Se ha pronunciado sentencia contra el último manifiesto de Gambetta.

El periódico *L'Assamblée* atribuye á la nueva mayoría propósitos inconcebibles. Teme que no sea posible ninguna inteligencia y concluye exultando que *la patria está en peligro*. *L'Assamblée* es defensor de la política del Mariscal.

El *Gaulois* dice que se nombrará un ministro de negocios, sin significacion política para la apertura de las Cámaras.

GACETILLAS.

UN ASUNTO PANTANOSO.

Ni el bendito San Prudencio á Monnegre pone en tanda,

Eso es materia vitanda...!

¡Siete dias de silencio!

Porque sujeto sombrío, que ha tiempo en Monnegre riega, no es mi amigo, y en el lio del Pantano de él no fio, de mi libertad reniega.

Y hasta valiente parece gritando tras esa tabla, que la ley de imprenta ofrece:

Del Pantano no se habla; aquel que chiste percel!

Por pantanear ¡qué horror! entrega un gobernador á las iras del fiscal á un diario liberal del Pantano defensor!

Ya no podré disertar sobre el modo de cerrar la paleta; y en Monnegre pondrán todos cara alegre si saben que hé de callar.

Pantano ¡dime si es vano el trabajo que emprendí, y si corté por lo sano?

¡Dímelo al momento, si si supe hablar del pantano?

Que si la mordaza ¡oh mengual! la llevo en un *septenado*, ya llegará el suspirado día, en que diga mi lengua cuanto, por fuerza, ha callado.

El martirio sufriré, que no se agota mi fé, llejo ya el Pantano lleno... como aquesto es tan bueno pantanero seguiré.

Por si se riega ¡cuidado! en cerrar bien la paleta, que el Pantano codiciado vé su riego disputado con una mañosa tretal.

El alma de EL GRADUADOR, que rebosa buen humor, estas quintillas dedica al ilustre *regador*, que por tan poco se pica. Al que ha inventado un delito por denunciar el escrito, que hablaba de la reunion... y un paréntesis maldito hoy abre en mi coleccion.

— Eso le pasa á EL GRADUADOR:

Siete dias de mutismo forzoso; una semana de puntos suspensivos; un paréntesis de ciento sesenta y ocho horas.

Vamos; yo no puedo conformarme con estar todo ese período de tiempo sin abrir la boca; ¡yo que hablo por los codos, tener que estar callado como un muerto toda una semana! ¡Estar sin decir nada á D. José 2.º ni á don José 3.º! Y á propósito de D. José 3.º ¿Saben ustedes que ya me da mala espina eso de no haber nombrado todavía alcalde á tan respetable caballero?

*¿Quare causa?* Si será que por no tener una cruz, ni grande ni pequeña, no le creerán digno de desempeñar cargo tan elevado?

Ya le dije en otra ocasion que se agenciase uno de esos distintivos. No quiso seguir mi consejo, y en el pecado lleva la penitencia.

Miren ustedes que es mucha cosa, empeñarse ese caballero en introducir la moda de alcaldes conservadores, sin ser antes caballeros cruzados. A bien que si él no es caballero cruzado, casi aprovecha para caballero cubierto, que esta es su costumbre cuando visita á los amigos de confianza.

Y dejándolo en paz, por siete dias á este señor, me despido de él con le siguiente coplal

Siete dias de silencio hamse impuesto el tribunal, descanse usted, D. Terencio, no se alegre de mi mal.

UN TROPIEZO MAS. — La inestabilidad de las cosas humanas convierten al gacetilero en *autómata* por espacio de 168 horas, sordo, ciego y mudo á consecuencia de su galvanico estado, concede siete dias de huelga ó de indulgencia plenaria que viene á ser lo mismo á todas las fulmerias y malandanzas políticas ó impolíticas que puedan cometerse por los tiranuelos de la situacion y sus auxiliares, en el bien entendido que pasada dicha tregua comenzará con doble brio su quijotesca mision de *enderrezar en tuertos y desfacer agravios* sin temor a que el Mendo alicantino nos envíe con su bondadoso criterio, por quinta vez á los Tribunales.

Adios pues apreciabilísimos lectores y hasta dentro de 10.080 minutos.

*Gratias agimus tibi Orduñas, propter nostram tranquillitatem.*

TEATRO ESPAÑOL. — La Empresa de este teatro, tiene el honor de anunciar á sus favorecedores, que el Sr. Corominas, director de la compañía dramática, ha obtenido autorizacion para estrenar el magnifico drama de circunstancias locales, titulado, *La muerte de Quijano*, á cuya concesion se ha prestado gustoso el autor, en vista de los sobresalientes méritos artísticos que reúne el Sr. Corominas, y que distinguen á la compañía que dirige.

La obra está ya en estudio, y será una de las primeras que se pongan en escena.

DESGRACIA. — En las primeras horas de la mañana de ayer, fué cogido en la Alameda, entre dos carros, un carretero, que resultó gravemente estr peado.

Acto continuo fué conducido al Hospital.

HASTA MAS VER. — Sabe! mis queridos lectores que me ausento de vosotros; es decir, me haces ausentar; y aunque el plazo es corto, cumple á un caballero, digo mal, á un gacetillero cual yo, hacer pública despedida, guardar lo siempre el respeto y consideracion que se deben á las damas, mis amables lectoras y diciéndolo en todos los tonos.

Adios, hermosísimas suscriptoras; dispensadme si en siete dias no leéis mis floridas gacetillas, que saben á almibar, ó por mejor decir á azucar mascabado.

Adios, mis constantes lectores; siete dias de tregua no mas, y continuaré mis tareas. Yo ya sé que seréis benévolo conmigo y tendreis en cuenta este injustificado tropiezo, que el periódico ha dado.

Adios D. José I; descanse V. en paz de las fatigas y sinsabores que ha pasado durante su dominacion por estos barrios (sin igual memoria,) pero aunque sea en la eternidad, no le



# SECCION DE ANUNCIOS

## FABULOSA REBAJA DE PRECIOS.

### MAQUINAS SIN RIVAL EN EL MUNDO

VEINTE AÑOS DE SEGURA GARANTIA.  
MAQUINAS

ÚNICA SUCURSAL

EN ALICANTE.

5, ALMAS, 5.

SOTILH

SINGER.

AGUAS

ÚNICA SUCURSAL

EN

ALICANTE.

5, ALMAS, 5.

TORZALES

Enseñanza gratis á domicilio.-- diez por 100 de rebaja al contado.--Venta desde diez reales semanales.--Dos millones de máquinas vendidas.--Mas de 200 medallas de premio.

No confundir estas máquinas con ruines falsificaciones.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las afecciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á la célebre Pildoras Holloway cuyas propiedades curativas introduciéndose en el fluido vital, lo limpia de todas

otase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

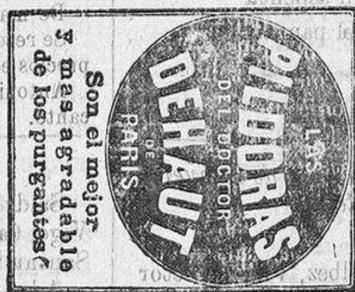
Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, impiden que la sangre se impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, desvela sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero en el establecimiento central del profesor Holloway, 533. Oxford-Street y Londres.



## SOMBRERERÍA

DE

## Marcelo Losada,

Calle Mayor, núm. 12.

Esta sombreroería, una de las mas antiguas en su clase, acaba de recibir un variado y elegante surtido de sombreros de charol, de niño y niña, sumamente elegante y de alta novedad; de paja, palma y panamás. En gorras de seda y otras clases, hay un magnífico surtido; como tambien corbatas, chalinás y cinturones para señoras; cuellos y puños.

Tambien posee en gran cantidad el lustre imperial para el planchado. Por último, se han colocado en los escaparates de esta tienda, los elegantes sombreros ingleses que tanta aceptación han alcanzado.

Frente al Casino.

## PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo y de los niños.

Deposito; dbmo; oticacada instruccion.

## No mas Cuartanas, Tercianas ni diarrias

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra a salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en la Mayor 45 Almería, de Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach. Béjar, D. G. Gómez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Picó. Doñinos, D. V. Corribes. Yecla, don M. Soriano. Jaén, D. R. Martínez. Logroño, D. Idelfonso Zubia. Madrid Sres. Rodríguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Moreno Miquel, Aréñal 2. Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofill. Novelda T. J. Martínez. Palencia, Sres. N. Fuentes é hijo. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Antonio Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzo Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabia, Climent y Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

## ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS LEGITIMAS

precedentes de la antigua y acreditada

## Agencia Franco-Española,

Paris 55, rue Taitbout.

Madrid, 31, calle del Sordo

## DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE

## FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

PLAZA DE ISABEL II, (antes de las Barcas.)

Aguas minerales de Vichy. Aceites de hígado de bacalao de Fogg, Chervier, Montreal, Vozú y otros. Cigarrillos anti-asmáticos de Espin. Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de dentición Delabarre de digital Labétoye, y de R. haco yoldado Montreal. Medicamentos antisyfilitico de Ch. Albert, Bron, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 11 de Diciembre 1875

## VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

## RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tonicas de la Brea á la vez que la accion anti-hemorragica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. -- Precio: 22 rs frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaidas. -- Precio: 16 rs frasco.

## VERDADERO JARABE DEPURATIVO

## RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre de RICORD que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.